



**Salud**  
Secretaría de Salud



**SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES  
RESPIRATORIAS  
ISMAEL COSÍO VILLEGAS**



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN TABAQUISMO Y EPOC**

**DICIEMBRE, 2025**



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



<b>ÍNDICE</b>	<b>Pág.</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>OBJETIVO</b>	<b>2</b>
<b>I. ANTECEDENTES</b>	<b>3</b>
<b>II. MARCO JURÍDICO</b>	<b>7</b>
<b>III. MISIÓN Y VISIÓN</b>	<b>19</b>
<b>IV. ATRIBUCIONES</b>	<b>20</b>
<b>V. ORGANIGRAMA</b>	<b>21</b>
<b>VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES</b>	<b>22</b>
<b>DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN TABAQUISMO Y EPOC</b>	<b>22</b>
<b>CLÍNICA DE AYUDA PARA DEJAR DE FUMAR "DRA. CARMEN GUTIÉRREZ DE VELASCO"</b>	<b>24</b>
<b>CLÍNICA DE ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA (EPOC)</b>	<b>26</b>
<b>COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD</b>	<b>28</b>
<b>LABORATORIO DE FUNCIÓN PULMONAR</b>	<b>29</b>
<b>INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA</b>	<b>30</b>
<b>LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN BÁSICA EN SALUD AMBIENTAL Y EPOC</b>	<b>31</b>



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



	<b>LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES</b>	<b>33</b>
<b>VII.</b>	<b>GLOSARIO</b>	<b>34</b>
<b>VIII.</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>36</b>
<b>IX.</b>	<b>APROBACIÓN DEL MANUAL</b>	<b>37</b>



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



## **INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento a la necesidad de contar con un instrumento administrativo actualizado que contenga los objetivos y funciones que nos apoyen a cumplir con las metas institucionales, el Departamento de Investigación en Tabaquismo y EPOC, elaboró el manual, el cual se integra de los siguientes apartados: introducción, objetivo, antecedentes, marco jurídico, atribuciones, misión, visión, organigrama, descripción de funciones y glosario de términos, con el propósito de ser el marco de referencia para delimitar las responsabilidades y capacitar al personal que forma parte del Departamento.

El documento se actualizará conforme a las necesidades del Departamento o cuando exista algún cambio en la normatividad aplicable y de acuerdo a la Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización Específicos de la Secretaría de Salud, emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto. La difusión del documento se realizará por parte del Departamento de Planeación Estratégica.



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



**OBJETIVO**

Establecer los antecedentes históricos, base legal, estructura orgánica, objetivos, funciones, así como las responsabilidades y el ámbito de competencia de las distintas áreas que integran la estructura del Departamento de Investigación en Tabaquismo y EPOC.

*[Handwritten signature]*



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



## **I. ANTECEDENTES**

El 7 de mayo de 1991 el Instituto realizó una reestructuración con sus nuevas líneas de trabajo ante la XXXVII reunión del Órgano de Gobierno, la cual fue aprobada. Así mismo, la Secretaría de Programación y Presupuesto conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General de la Federación dictaminaron favorable dicha estructura la cual entró en vigor a partir del 1º de septiembre de 1991.

En dicha estructura se creó la División de Investigación Sociomédica, Investigación Biomolecular, Cirugía Experimental, Investigación en Asma, Investigación en Tabaquismo e Investigación en Tuberculosis.

En 1992, la Clínica de Tabaquismo pasa a formar parte del área de Investigación y se crea el Departamento de Investigación en Tabaquismo, surge como una propuesta para atender las necesidades de coordinar y realizar investigaciones de diversos aspectos reconociendo ampliamente el problema del tabaquismo. Teniendo como prioridad la investigación, asistencia y docencia.

En el año de 1996 se diseñó e implementó la Convocatoria de Concursos de Carteles, que invitó a la sociedad en general a participar mediante la elaboración de un cartel con motivo del día mundial sin tabaco. Dicha convocatoria se ha mantenido con éxito durante 29 años de manera consecutiva e ininterrumpida, está encaminada a mostrar con un diseño gráfico de arte digital el impacto de las tácticas de la industria del tabaco y los nuevos productos de nicotina, sobre todo con la población joven, el concurso pretende generar y difundir conocimiento al respecto.

En 1997, el Departamento de Investigación en Tabaquismo incluye entre sus prioridades de salud pública, la prevención, y con ello diseñó un proyecto de comunicación visual con el objetivo de desalentar el consumo de tabaco a quienes no fuman y también a fumadores y



exfumadores. Así como, dar información masiva, a través de una exposición de carteles y soportes tridimensionales llamado "Entre Colillas".

En 1999, se crea el área asistencial y consecuentemente la docencia, cuyo objetivo es sensibilizar y entrenar a los profesionales de la salud en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación del tabaquismo.

En el año 2000, el Departamento de Investigación en Tabaquismo, estaba conformado por las siguientes áreas: asistencia y docencia mismas que se agrupan en el nombre de Clínica de Ayuda para dejar de Fumar, y las áreas de Investigación y Prevención, además de otras que brindan apoyo, tales como: fisiología respiratoria, difusión, entre otras.

En el mes de mayo del 2005, en la celebración del Día Mundial sin Tabaco, el director del Instituto realizó la imposición del nombre de la doctora Carmen Gutiérrez de Velasco a la Clínica de Ayuda para dejar de Fumar en homenaje merecido a su memoria y a su incansable labor a favor de la salud. También en el mismo año se conforma el Comité Interinstitucional de Lucha Contra el Tabaco, un grupo de personas de diversas instituciones de salud pública y privada y miembros de la sociedad civil que buscan difundir el mensaje de la OMS/OPS sobre los riesgos del tabaco, así como analizar y generar propuestas para reforzar el cumplimiento del Convenio Marco de para el Control del Tabaco. El Comité se reúne una vez al mes y las reuniones las preside el INER junto con la Oficina Nacional para el Control del Tabaco.

En agosto del 2008, se consolida la Clínica de Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas (EPOC), dentro del Departamento de Investigación en Tabaquismo, con la vinculación estrecha del Servicio Clínico de Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas para pacientes hospitalizados, esto abre una amplia oportunidad al fortalecimiento a proyectos de Investigación de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica y aquellas vinculadas con el tabaquismo, quedando conformado el nombre actual de Departamento de Investigación en Tabaquismo y EPOC.

  
  




**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



En marzo del 2015, se inauguró el segundo piso del Departamento de Investigación en Tabaquismo y EPOC, lo que representó una mejora significativa en la infraestructura para la atención de fumadores que desean dejar de fumar, pero también se facilita la atención de pacientes con EPOC. Los espacios fueron diseñados para optimizar la asistencia, la investigación y la docencia, esto último con la generación del auditorio del Departamento que se utiliza ampliamente por los que lo requieren en el edificio. En el mismo año se llevó a cabo el primer Congreso de Intervención e Investigación en Tabaquismo, el cual conmemora el Día Mundial sin Tabaco y se pretendió hacer difusión de los avances científicos más recientes en la materia. Este congreso también reunió especialistas e investigadores nacionales y extranjeros en políticas públicas para el control del tabaco.

En el año 2017, el Departamento de Investigación en Tabaquismo y EPOC se integró a la rotación de los médicos de la residencia en neumología de cuarto año y luego de tercer año del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, con la intención de capacitarlos en el diagnóstico de la dependencia al tabaco y tratamiento de cesación.

El Laboratorio de Función Pulmonar del DITABE quedó formalmente establecido, espacio en el cual se brinda atención de forma integral a la función respiratoria de los usuarios y/o pacientes de EPOC y la evaluación de los fumadores, mediante equipos médicos de función pulmonar, esenciales el para diagnóstico y seguimiento.

Mediante convenio con la UNAM se genera el Laboratorio de Investigación en Compuestos Orgánicos exhalados con un equipo PTR propiedad de la UNAM en comodato en el DITABE, que busca contribuir al desarrollo de herramientas diagnósticas no invasivas, mediante el análisis comparativo de perfiles químicos exhalados que permitan distinguir entre varios padecimientos respiratorios sobre todo de manera temprana, y otras condiciones de salud.

Con el paso del laboratorio de Biología Molecular y Enfermedades Emergentes al nuevo edificio de investigación, se rediseña un nuevo laboratorio afín a los objetivos del Departamento, con



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



la finalidad de desarrollar y colaborar en proyectos de investigación clínicos y básicos relacionados a la EPOC, al tabaquismo y a los nuevos productos de nicotina.

En el Laboratorio de Investigación básica en salud ambiental y EPOC se desarrollan proyectos de investigación básica y clínica orientados al análisis de los efectos fisiopatológicos inducidos por exposición a contaminantes ambientales sobre enfermedades respiratorias y patologías sistémicas, a través del estudio de marcadores y mecanismos moleculares para generar conocimiento que oriente medidas de prevención en salud pública, así como difundir la información generada.

Se incorpora al Departamento el área de Investigación en Epidemiología Clínica, la cual colabora y desarrolla proyectos de investigación en epidemiología, enfocados en infecciones virales y bacterianas (incluyendo influenza y bacterias multidrogorresistentes), así como en enfermedades respiratorias agudas y crónicas como EPOC, fibrosis pulmonar, asma y tuberculosis, considerando la exposición a distintos contaminantes, como humo de tabaco, biomasa y agentes ambientales, así como la posible interacción con afecciones periodontales, con el fin de construir sistemas de información robustos que permitan identificar factores de riesgo que enriquezcan el conocimiento científico.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and the letters 'R' and 'G' below it.



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



## **II. MARCO JURÍDICO**

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

DOF 05-02-1917. Última reforma publicada en el DOF 15-10-2025.

### **LEYES**

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

DOF 29-12-1976. Última reforma publicada en el DOF 16-07-2025.

Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DOF 02-04-2013. Última reforma publicada en el DOF 16-10-2025.

Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

DOF 08-05-2023.

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

DOF 01-07-2020. Última reforma publicada en el DOF 14-11-2025.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

DOF 26-05-2000. Última reforma publicada en el DOF 11-05-2022.

Ley de Planeación.

DOF 05-01-1983. Última reforma publicada en el DOF 08-05-2023.

Ley Federal del Derecho de Autor.

DOF 24-12-1996. Última reforma publicada en el DOF 14-11-2025.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

DOF 01-07-2020. Última reforma publicada en el DOF 14-11-2025.

Ley del Impuesto al Valor Agregado.

DOF 29-12-1978. Última reforma publicada en el DOF 12-11-2021.

Ley del Impuesto Sobre la Renta.

DOF 11-12-2013. Última reforma publicada en el DOF 01-04-2024.

Ley Federal de Derechos.

DOF 31-12-1981. Última reforma publicada en el DOF 19-12-2024.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DOF 16-04-2025.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DOF 04-01-2000. Última reforma publicada en el DOF 14-11-2025.

Ley General de Archivos.

DOF 15-06-2018. Última reforma publicada en el DOF 14-11-2025.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

DOF 14-05-1986. Última reforma publicada en el DOF 16-07-2025.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DOF 30-03-2006. Última reforma publicada en el DOF 16-07-2025.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large 'X' and several initials.



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



Ley Federal de Austeridad Republicana.

DOF 19-11-2019. Última reforma publicada en el DOF 16-04-2025.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

DOF 04-08-1994. Última reforma publicada en el DOF 14-11-2025.

Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.

DOF 01-12-2005. Última reforma publicada en el DOF 14-11-2025.

Ley Federal del Trabajo.

DOF 01-04-1970. Última reforma publicada en el DOF 21-02-2025.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

DOF 11-06-2003. Última reforma publicada en el DOF 14-11-2025.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

DOF 01-02-2007. Última reforma publicada en el DOF 16-12-2024.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

DOF 18-07-2016. Última reforma publicada en el DOF 02-01-2025.

Ley General de Salud.

DOF 07-02-1984. Última reforma publicada en el DOF 07-06-2024.

Ley de General para el Control del Tabaco.

DOF 30-05-2008. Última reforma publicada DOF 17-02-2022.

*Handwritten signature in blue ink*



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

DOF 29-06-1992. Última reforma publicada DOF 01-04-2024.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DOF 20-03-2025.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

DOF 20-03-2025. Última reforma publicada en el DOF 14-11-2025.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

DOF 18-07-2016. Última reforma publicada en el DOF 20-05-2021.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

DOF 28-01-1988. Última reforma publicada en el DOF 14-11-2025.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

DOF 02-08- 2006. Última reforma publicada en el DOF 16-12-2024.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

DOF 30-05-2011. Última reforma publicada en el DOF 14-06-2024.

Ley General de Protección Civil.

DOF 06-06- 2012. Última reforma publicada en el DOF 21-12-2023.

**CÓDIGOS**

Código Civil Federal.

DOF 26-05-1928. Última reforma publicada en el DOF 14-11-2025.



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

DOF 07-06-2023. Última reforma publicada en el DOF 16-12-2024.

Código Penal Federal.

DOF 14-08-1931. Última reforma publicada en el DOF 28-11-2025.

Código Nacional de Procedimientos Penales.

DOF 05-03-2014. Última reforma publicada DOF 28-11-2025.

Código de Ética de la Administración Pública Federal.

DOF 08-02-2022.

**REGLAMENTOS**

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

DOF 26-01-1990. Última reforma publicada en el DOF 23-11-2010.

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.

DOF 09-08-1999. Última reforma publicada DOF 08-09-2022.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

DOF 14-05-1986. Última reforma publicada DOF 17-07-2018.

Reglamento de Insumos para la Salud.

DOF 04-02-1998. Última reforma publicada en el DOF 31-05-2021.

Reglamento de Becas de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación.

DOF 04-03-2025.



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

DOF 11-07-2023.

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

DOF 11-02-2008. Última reforma publicada en el DOF 14-03-2014.

Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

DOF 04-12-2006. Última reforma publicada en el DOF 25-09-2014.

Reglamento de la Ley Federal de Archivos.

DOF 13-05-2014.

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.

DOF 13-11-2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control sanitario de actividades, establecimientos, productos y servicios.

DOF 18-01-1988. Última reforma publicada en el DOF 28-12-2004.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.

DOF 06-01-1987. Última reforma publicada en el DOF 02-04-2014.

Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

DOF 08-10-2015. Última reforma publicada en el DOF 06-05-2016.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



**DECRETOS**

Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030.

DOF 17-09-2025.

Decreto por el que se aprueba el Programa Especial para la Eficiencia de la Gestión Pública 2025-2030.

DOF 29-08-2025.

**ACUERDOS**

Acuerdo por el que establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

DOF 16-07-2010. Última reforma publicada en el DOF 14-01-2015.

Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal.

DOF 10-01-2022.

**NORMAS OFICIALES MEXICANAS**

Normas de Organización de Funcionamiento de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica.

DOF 09-04-2024.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002. Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

DOF 17-02-2003.

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2023. Educación en Salud. Para la organización y funcionamiento de Residencias Médicas en establecimientos para la atención médica.

DOF 19-03-2024.

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012. Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

DOF 08-01-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico.

DOF 15-10-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012. Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.

DOF 30-11-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012. Para la vigilancia epidemiológica.

DOF 19-02-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2023. Para la atención integral a personas con discapacidad.

DOF 22-05-2023.



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA-2023. Para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

DOF 02-06-2023.

Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013. Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica.

DOF 04-09-2013.

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-137-SSA1-2024. Etiquetado de dispositivos médicos.

DOF 23-04-2024.

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-045-SSA-2024. Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de la salud.

DOF 09-07-2024.

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012. Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.

DOF 04-01-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009. Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

DOF 21 08-2009.

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-005-STPS-2017. Manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas en los centros de trabajo-Condicionas y procedimientos de seguridad y salud.

DOF 22-06-2017.



Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-004-STPS-2020. Maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. Sistemas de protección y dispositivos de seguridad.

DOF 08-02-2021.

Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010. Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo.

DOF 09-12-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008. Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciónes de seguridad.

DOF 24-11-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-2008. Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.

DOF 30-12-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009. Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo Funciones y actividades.

DOF 22-12-2009.

Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

DOF 16-04-2009. Última reforma publicada en el DOF 24-03-2016.

#### **LINEAMIENTOS**

Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal.

DOF 03-07-2015.



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



Lineamientos para la creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos.

DOF 03-07-2015.

Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria de 2025.

DOF 28-02-2025.

Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

DOF 11-07-2023.

Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

DOF 20-08-2025.

**PLANES Y PROGRAMAS**

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

DOF 15-04-2025.

Programa Sectorial de Salud 2025-2030.

DOF 04-09-2025.

Programa Sectorial de Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030.

DOF 05-09-2025.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



**OTROS**

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.  
24-04-2025.

Manual de Organización del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío  
Villegas.

17-10-2022.

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaria de Salud 2016-2019.

NOTA: el presente marco normativo incorpora disposiciones vigentes al momento de su elaboración, con independencia de la expedición y/o modificación de disposiciones realizadas de manera posterior, particularmente de aquellas cuya vigencia queda sujeta al ejercicio fiscal en curso.



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



### **III. MISIÓN Y VISIÓN**

#### **MISIÓN**

Contribuir a la disminución y al abandono del consumo de tabaco y de los nuevos productos de nicotina, así como al control de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), mediante la prevención, la detección temprana, el tratamiento oportuno y la rehabilitación de pacientes, con la finalidad de enfatizar la educación al personal de salud y la investigación multidisciplinaria.

#### **VISIÓN**

Ser la entidad normativa con relación al tabaquismo y a la EPOC que realice educación al personal de salud, investigación, medidas de salud pública, así como atención médica integral a fumadores/as y a pacientes con EPOC a (por tabaquismo, humo de leña y otras enfermedades asociadas a la inhalación de humos) con participación nacional e internacional, bajo criterios de honestidad, calidad y servicio, con la finalidad de brindar atención y tratamiento a pacientes interesados/as en dejar de fumar.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



#### **IV. ATRIBUCIONES**

Las atribuciones del Departamento de Investigación en Tabaquismo y EPOC se encuentran establecidas en el artículo 26 y demás relativos y aplicables del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, aprobado el 24 de abril de 2025, en la Centésima Vigésima Sexta Reunión de la H. Junta de Gobierno.



Salud  
Secretaría de Salud



MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC



V. ORGANIGRAMA



*[Handwritten signature]*  
R  
S  
C



## **VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

### **DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN TABAQUISMO Y EPOC**

#### **OBJETIVO**

Apoyar a las personas en el abandono del uso del tabaco y nuevos productos de nicotina, y contribuir a la disminución de enfermedades respiratorias relacionadas a exposición de humo de leña, tabaco y/ o contaminantes generadoras de la EPOC, mediante la investigación, la asistencia, la preparación de personal calificado, para reforzar la mejora de las políticas públicas que impacten a la población en conocimientos y su calidad de vida.

#### **FUNCIONES**

1. Coordinar y supervisar las actividades del Departamento de Investigación en Tabaquismo y EPOC, promoviendo el trabajo en equipo, bajo el principio de igualdad y no discriminación, así como los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia, evitando la duplicidad de funciones, con la finalidad de contribuir en la mejora continua, otorgando un servicio oportuno y de calidad a la población usuaria.



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



2. Gestionar proyectos de investigación de aspectos clínicos, epidemiológicos y psicosociales, tendientes a apoyar el diagnóstico y tratamiento de enfermedades respiratorias, con la finalidad de difundir los resultados de investigación a la comunidad científica.
3. Implementar estrategias para la formación de recursos humanos de alta calidad en materia de tabaquismo, adicción a nuevos productos de nicotina, y EPOC, con el objeto de colaborar en la realización de investigaciones interdisciplinarias.
4. Dar seguimiento a pacientes reclutados/as para protocolos de investigación que requieren hospitalización, así como otorgar atención y tratamiento a pacientes interesados/as en dejar de fumar o usar nuevos productos de nicotina, así como aquellos pacientes que presentan diagnóstico o sospecha de EPOC, con el fin de aminorar daños a la salud y mejorar la calidad de vida.
5. Implementar los mecanismos necesarios para la integración de la información generada en el Departamento, así como el análisis de la misma que permita proporcionar datos útiles para la elaboración del programa-presupuesto y la toma de decisiones.
6. Realizar campañas de salud para la detección de enfermedades respiratorias en mujeres expuestas al humo de leña y/o biomasa en zonas rurales, comunidades indígenas y/o marginadas económicamente en coordinación con los servicios de salud del primer nivel y las autoridades municipales, para un diagnóstico oportuno y concientizar a la población sobre el riesgo de exposición al humo de leña.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**CLÍNICA DE AYUDA PARA DEJAR DE FUMAR “DRA. CARMEN GUTIÉRREZ DE VELASCO”**

**OBJETIVO**

Auxiliar a los/as fumadores/as crónicos/as y usuarios/as de los nuevos productos de nicotina a dejar de utilizarlos, a través de un programa integral de tratamiento psicológico, médico y farmacológico, para ayudar a disminuir la abstinencia y la prevención de recaídas.

**FUNCIONES**

1. Determinar las características físicas, psicológicas y los antecedentes que favorecen u originan el tabaquismo y el uso de productos de nicotina, con la finalidad de identificar los desencadenantes, el grado de dependencia a la nicotina y los deseos de abandonar su uso, planeando mejores estrategias de abandono.
2. Implementar terapia de grupo para dejar de utilizar cigarrillos y nuevos productos de nicotina durante las etapas de tratamiento, con la finalidad de reducir su consumo.
3. Desarrollar protocolos de investigación en materia de tabaquismo y nuevos productos de nicotina y los comunes denominadores que se asocian, con la finalidad de generar nuevos conocimientos sobre el tabaquismo y EPOC en la población mexicana.
4. Colaborar en la publicación y difusión de los hallazgos obtenidos en los proyectos de investigación de los diversos protocolos realizados, para desarrollar estrategias de diagnóstico e intervención en relación con el tabaquismo y los nuevos productos de la nicotina a nivel nacional e internacional.



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



5. Realizar campañas contra el tabaquismo y la utilización de nuevos productos de nicotina, para desalentar su consumo en jóvenes, usuarios/as crónicos/as y ex usuarios/as.
6. Brindar seguimiento psicológico grupal a pacientes ex-fumadores/as al término del tratamiento, con la finalidad de apoyar, prevenir recaídas y auxiliarlos/as durante su recuperación.
7. Contribuir con la capacitación del personal de la salud, en el tratamiento integral de la adicción a la nicotina, con el objeto de brindar herramientas que favorezcan a la atención a personas que requieren y/o soliciten apoyo para dejar de fumar.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "R. P. A." followed by a flourish.

**CLÍNICA DE ENFERMEDADES PULMONARES OBSTRUCTIVAS CRÓNICAS (EPOC)****OBJETIVO**

Otorgar asistencia integral a pacientes con diagnóstico o sospecha de EPOC relacionados al tabaco, exposición de humo de leña y/o biomasa, o bien asociada a la inhalación de otros contaminantes y tóxicos, mediante consultas médicas subsecuentes, evaluaciones de función pulmonar, tratamiento farmacológico y campañas de salud preventivas, apoyando el desarrollo de la investigación básica y clínica, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los/as pacientes con este padecimiento.

**FUNCIONES**

1. Otorgar atención médica integral emitiendo un diagnóstico o seguimiento de padecimientos relacionados a la EPOC, tabaquismo y a la exposición a humo de leña, con el fin de atender las necesidades de los/as pacientes.
2. Desarrollar líneas de investigación de los factores principales asociados a la presencia de Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas (EPOC), como es la exposición a tabaco, humo de leña, biomasa, nuevos productos de nicotina y/o contaminantes ambientales, con la finalidad de brindar tratamientos que permitan el control de dicha enfermedad.
3. Contribuir en la implementación de programas intra y extramuros de formación médica para la detección, diagnóstico y tratamiento farmacológico de personas con Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas asociadas a la exposición a tabaco y humo de leña, para la generación de conocimientos que tengan impacto epidemiológico en la patogénesis, tratamiento y prevención.





**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



4. Realizar protocolos de investigación básica y clínica que permitan obtener nuevos conocimientos de la población mexicana en este padecimiento, así como elaborar publicaciones con base en los hallazgos obtenidos de los diversos proyectos de investigación, para desarrollar estrategias de diagnóstico en relación con Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas (EPOC), asociadas con exposición a tabaco, humo de leña y/o biomasa.
5. Participar y realizar eventos en la difusión de los nuevos conocimientos que se generen a nivel nacional e internacional respecto a enfermedades pulmonares relacionadas con la exposición a tabaco o humo de leña y factores asociados, con el fin de actualizar nuevos hallazgos de tratamiento y/o mantenimiento de la enfermedad.
6. Realizar campañas de detección de enfermedades asociadas a la inhalación de humo de leña y/o biomasa en comunidades rurales o marginadas económicamente y/o indígenas primordialmente por usos y costumbres en coordinación con sus jurisdicciones de Salud y autoridades estatales, con el fin de obtener un diagnóstico oportuno y/o concientización sobre los riesgos en la salud respiratoria.



## **COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD**

### **OBJETIVO**

Difundir información a la población en general sobre los riesgos asociados a la exposición por la inhalación de humo de leña y/o biomasa, tabaco y los nuevos productos inhaladores de nicotina, mediante campañas de salud informando al público en general sobre la inhalación de humos, con la finalidad de contribuir en la disminución del consumo de productos nocivos para la salud.

### **FUNCIONES**

1. Gestionar eventos académicos para difundir los riesgos de salud generados por el tabaquismo y los nuevos productos inhaladores de nicotina, a fin de capacitar al personal del área de la salud en su intervención y asesorar en los métodos para dejar de fumar.
2. Coordinar campañas de salud intra y extra muros en materia de enfermedades pulmonares obstructivas crónicas y en tabaquismo, con la finalidad de transmitir conocimientos en materia de diagnóstico, prevención y tratamiento en la población en general.
3. Contribuir con programas permanentes de educación para la salud en tabaquismo o en materia de control del tabaco, con el fin de consolidar acciones enfocadas a la difusión de riesgos asociados al consumo de tabaco a nivel nacional.
4. Contribuir a la educación continua con la capacitación de profesionales de la salud en los diferentes estados o países en el tema de prevención de tabaquismo y manejo de terapias grupales, a fin de proporcionar herramientas que permitan el abordaje integral de este problema de salud.



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



**LABORATORIO DE FUNCIÓN PULMONAR**

**OBJETIVO**

Realizar diagnósticos funcionales de forma integral a pacientes y/o personas usuarias con o sin enfermedades respiratorias asociadas a la EPOC, tabaquismo y las vías respiratorias, mediante el uso de equipos de función pulmonar, con la finalidad de brindar información clínica sobre el diagnóstico, monitoreo y pronóstico de enfermedades respiratorias, así como apoyar a la investigación clínica de enfermedades respiratorias en los protocolos de investigación aprobados por el Comité de Ética en Investigación.

**FUNCIONES:**

1. Realizar pruebas de función pulmonar estandarizadas para evaluar volúmenes, resistencias, difusión, inflamación y capacidad funcional, con el objeto de brindar información clínica útil para el diagnóstico, monitoreo y pronóstico de enfermedades respiratorias.
2. Contribuir en la capacitación a estudiantes, residentes y personal de salud del instituto que rotan y/o realizan pasantías, con el fin de apoyar a su formación profesional con talleres, cursos y prácticas dentro del laboratorio.
3. Realizar pruebas de función pulmonar estandarizadas (espirometría, DLCO, oscilometría, pletismografía, FeNO, C6M), con la evaluación de la función respiratoria de manera objetiva en pacientes y sujetos sanos, para colaboración con proyectos de investigación en enfermedades respiratorias.



## **INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA**

### **OBJETIVO**

Desarrollar proyectos de investigación en epidemiología enfocados en enfermedades respiratorias agudas y crónicas, a través de la generación y análisis de bases de datos Institucionales y/o nacionales, con el objeto de permitir la identificación de factores de riesgo que enriquezcan el conocimiento científico.

### **FUNCIONES**

1. Desarrollar proyectos longitudinales y transversales sobre enfermedades respiratorias crónicas y agudas, con el fin de recolectar, integrar y gestionar información clínica y epidemiológica, incluyendo bases de datos nacionales.
2. Gestionar la recolección e integración de datos del Departamento de Tabaquismo y otras fuentes clínicas, microbiológicas y epidemiológicas, para generar bases consistentes para el análisis y el desarrollo de productos de investigación.
3. Colaborar en actividades de docencia impartiendo cursos, talleres y seminarios en epidemiología y estadística, así como asesorar a residentes y estudiantes en proyectos de investigación, con el fin de fortalecer sus capacidades científicas y contribuir a la formación de profesionales en salud.
4. Difundir los resultados de proyectos de investigación en revistas científicas nacionales e internacionales indexadas y congresos, con la finalidad de contribuir en la generación y actualización de conocimientos en el área de la salud respiratoria.



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



**LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN BÁSICA EN SALUD AMBIENTAL Y EPOC**

**OBJETIVO**

Desarrollar proyectos de investigación básica y clínica orientados al análisis de los efectos fisiopatológicos inducidos por exposición a contaminantes ambientales sobre enfermedades respiratorias y patologías sistémicas, a través del estudio de marcadores y mecanismos moleculares involucrados en enfermedades pulmonares, para generar conocimiento que oriente medidas de prevención en salud pública, así como difundir la información generada.

**FUNCIONES**

1. Desarrollar protocolos de investigación básica, clínica y epidemiológica enfocados en los efectos del consumo de tabaco, los productos emergentes de administración de nicotina, para su asociación con enfermedades respiratorias y patologías sistémicas.
2. Investigar los efectos en la salud secundarios a la exposición a tóxicos ambientales en estudios clínicos con un enfoque interdisciplinario, para generar información científica de calidad que aporte evidencias que orienten medidas de salud pública.
3. Desarrollar modelos experimentales de exposición inhalatoria a tóxicos ambientales sobre modelos animales e implementar modelos celulares, con el fin de explorar los mecanismos moleculares específicos implicados y generar evidencia científica de relevancia.
4. Difundir ante la comunidad científica y a la sociedad los resultados de las investigaciones desarrolladas, para conocer y prevenir el daño, así como promover el intercambio de



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



5. Contribuir en la formación de recursos humanos con entrenamiento teórico-práctico en investigación de los mecanismos toxicológicos y moleculares, con el objeto de abordar de manera integral las enfermedades respiratorias relacionadas.

6. Gestionar la obtención de recursos materiales, financieros, para la realización de los protocolos de investigación, con la finalidad de poseer los recursos y fuentes necesarias para realizar investigación básica, clínica y epidemiológica en el INER.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



**LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES**

**OBJETIVO**

Realizar pruebas de aliento de personas con y sin enfermedades respiratorias, mediante técnicas no invasivas midiendo los compuestos orgánicos volátiles exhalados, para la creación de perfiles que distingan estados fisiopatológicos que contribuyan a investigar las enfermedades pulmonares y apoyen al diagnóstico oportuno.

**FUNCIONES**

1. Recolectar y analizar muestras de aliento exhalado de personas con o sin enfermedades respiratorias, para la identificación de compuestos orgánicos volátiles presentes en el aliento.
2. Contribuir con las áreas médicas en proyectos de investigación, con el fin de obtener información para la toma de decisiones apoyando a los procesos de investigación.
3. Participar con las diferentes áreas del Instituto en reuniones de proyectos de investigación, en la retroalimentación del área médica y expertos de otras disciplinas, con la finalidad de dar a conocer los avances de proyectos.
4. Contribuir a la formación de estudiantes que colaboran en los proyectos de investigación, para la implementación de estas técnicas no invasivas en la atención médica.



## VII. GLOSARIO

**Abstinencia.** Es la suspensión de la administración de una droga.

**Adicción.** Se define como una enfermedad crónica recurrente y recidivante que tiene su origen en el sistema nervioso central y se caracteriza por la búsqueda compulsiva y el uso de una sustancia, a pesar de sus consecuencias perjudiciales.

**Atención médica.** Conjunto de servicios que se proporcionan al usuario, con el fin de prevenir, proteger, promover y restaurar su salud.

**Dependencia.** Conjunto de fenómenos y cambios de comportamiento cognoscitivos y fisiológicos, que se desarrollan luego del consumo repetido de una sustancia psicoactiva.

**Investigación.** Observar o estudiar mediante un examen cercano y sistemático. Un término más particularizado para el caso científico es investigar y establecer relaciones epistémicas entre un campo de fenómenos y un campo de codificaciones que se atiene a ciertos criterios.

**Investigación básica.** También llamada investigación fundamental o investigación pura, que se suele llevar a cabo en los laboratorios.

**Investigación Clínica.** Experimentación realizada para averiguar la eficacia de un nuevo procedimiento, diagnóstico o terapéutico que se lleva a cabo sobre enfermos que acuden a probarlo.

**Patogénesis.** Describe el origen y evolución de una enfermedad con todos los factores que están involucrados en ella. Lo que con los métodos de las ciencias naturales se describiría como desarrollo de una enfermedad se identificará también como patomecanismo.

**Programar.** Es el agrupamiento de diversas actividades con cierto grado de homogeneidad, al cual se le asignan recursos humanos, financieros y materiales con el fin de que produzcan bienes o servicios.

  




**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



**Nuevos productos de nicotina:** Desarrollos recientes de la industria como el cigarrillo electrónico, los dispositivos para tabaco calentado, las bolsas de nicotina, el snus, y otros que pudieran diseñarse en el futuro, todos ellos capaces de generar adicción y toxicidad.

**Cigarro electrónico.** También se conoce como vapeador, es un dispositivo electrónico que calienta un líquido para crear un aerosol que se inhala, simulando la acción de fumar, pero sin quemar tabaco. Este producto puede contener nicotina, saborizantes y otras sustancias químicas que con el calentamiento por pirólisis y pirosíntesis genera más productos tóxicos.

**Tabaco calentado:** es un dispositivo electrónico que calienta tabaco a una temperatura suficientemente alta para producir un vapor o aerosol que contiene nicotina, pero sin llegar a la combustión o a la generación del humo tradicional del cigarrillo.

**Bolsas de nicotina:** es una bolsa compuesta por un polvo de nicotina, saborizantes y otros ingredientes. El polvo se disuelve en la boca y la nicotina se absorbe a través de las encías y el revestimiento bucal.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "R. G. A."



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



**VIII. ANEXOS**

Sin anexos.

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'R G' and 'S'.*



**Salud**  
Secretaría de Salud



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN TABAQUISMO Y EPOC**



**IX. APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

**REALIZÓ**

**Dr. José Rogelio Pérez Padilla**  
Titular del Departamento de Investigación  
en Tabaquismo y EPOC

**REVISÓ**

**Lcda. Ana Cristina García Morales**  
Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos y  
Unidad de Transparencia

**Lcda. Gabriela Flores Martínez**  
Adscrita al Departamento de Planeación  
Estratégica

**SANCIONÓ**

**L.C.P. Rosa María Vivanco Osnaya**  
Titular del Departamento de Planeación Estratégica

**AUTORIZÓ**

**Dr. Joaquín Alejandro Zúñiga Ramos**  
Titular de la Dirección de Investigación

FECHA DE APROBACIÓN:	DÍA	MES	AÑO
		22	12